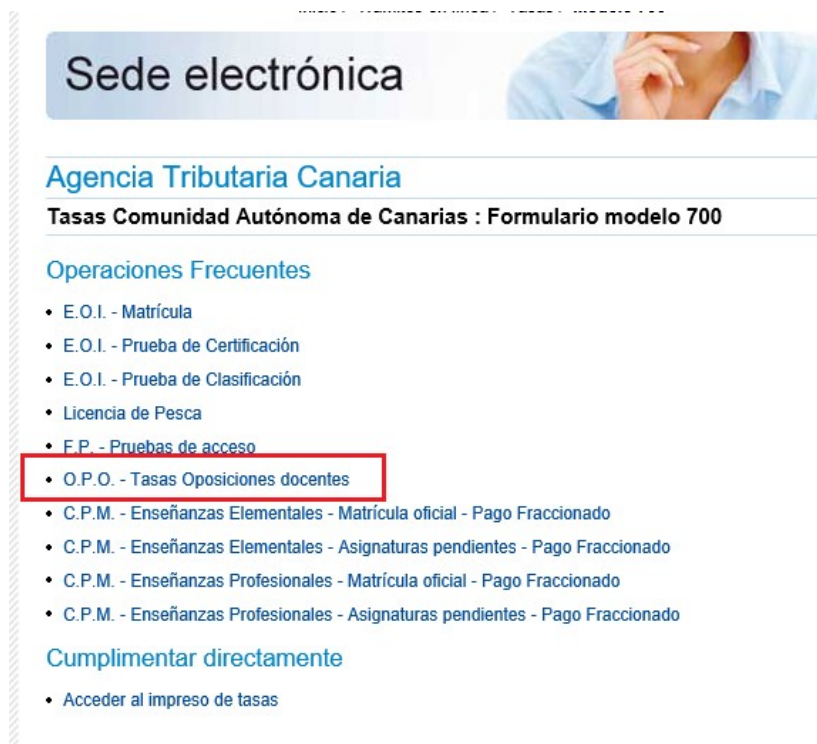


## MODELO 700 (PAGO DE TASAS)

Pinchando en [este enlace](#) se accede a la web de la Agencia Tributaria Canaria, desde donde podremos rellenar el modelo 700, necesario y **obligatorio** para enviar con la solicitud de participación en los procesos selectivos convocados; se mostrará la siguiente página, donde deberemos escoger la opción “O.P.O.- Tasas Oposiciones docentes”:



Sede electrónica

Agencia Tributaria Canaria

Tasas Comunidad Autónoma de Canarias : Formulario modelo 700

Operaciones Frecuentes


- E.O.I. - Matrícula
- E.O.I. - Prueba de Certificación
- E.O.I. - Prueba de Clasificación
- Licencia de Pesca
- F.P. - Pruebas de acceso
- **O.P.O. - Tasas Oposiciones docentes**
- C.P.M. - Enseñanzas Elementales - Matrícula oficial - Pago Fraccionado
- C.P.M. - Enseñanzas Elementales - Asignaturas pendientes - Pago Fraccionado
- C.P.M. - Enseñanzas Profesionales - Matrícula oficial - Pago Fraccionado
- C.P.M. - Enseñanzas Profesionales - Asignaturas pendientes - Pago Fraccionado

Cumplimentar directamente

- Acceder al impreso de tasas

Al pinchar en el enlace señalado se abrirá el formulario que debemos cumplimentar y que se describe en las siguientes imágenes.

Primer paso: Escoja la Administración de la provincia en la que pretende presentarse a las pruebas; y cumplimente sus datos en el epígrafe "Obligado al pago", como mínimo los que están marcados con (\*), que son obligatorios:

 Área personal | Trámites en línea | La Sede | Anuncios en Sede | BOC  
Inicio / Trámites en línea / Tasas / Modelo 700

**Sede electrónica** > Fecha y hora oficial  
> Calendario oficial

**Agencia Tributaria Canaria**

**O.P.O. - Tasas Oposiciones docentes (Mod.700)**

Los campos marcados con (\*) son obligatorios de cumplimentar

Administración

**Obligado al pago**

N.I.F. (\*)

Apellidos y Nombre o Razón Social (\*)

Sigla (\*)  Nombre vía pública (\*)

Número (\*)  Escalera  Piso  Puerta

Teléfono  Fax

Provincia (\*)  Municipio (\*)  Cód. Postal(\*)

**Cumplimente los datos (como mínimo, los requeridos marcados con \* asterisco)**

**Elija la Administración en la que radique su domicilio; o, si su domicilio está fuera de las islas, la de la provincia en la que se pretenda presentar**

Segundo paso: Seleccione de las opciones la combinación de tasa que le corresponde, en función del posible derecho a una bonificación o exención en la tasa, según su situación familiar, económica o laboral.

## Tasas

Trámite (\*)

Seleccione trámite

Seleccione trámite

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) (74,31 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) (42,46 E.) **(a)**

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA GRAL. (37,16 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA GRAL. (21,23 E.) **(b)**

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.) **(c)**

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - BONIFICACIÓN PROMOCIÓN INTERNA (37,16 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - DESEMPLEADO (0,00 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - DESEMPLEADO (0,00 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - PERCEPTOR DE RENTA NO SUPERIOR AL S.M.I. (0,00 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - PERCEPTOR DE RENTA NO SUPERIOR AL S.M.I. (0,00 E.) **(c)**

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% (0,00 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% (0,00 E.) **(c)**

Seleccione la combinación de la tasa que corresponda, según:

Situación personal o económica:

- Sin bonificaciones ni exenciones **(a)**
- Con bonificación del 50% **(b)**
- Con exención del 100% **(c)**

**SIEMPRE ACCESO A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2)**

**Ejemplos:** Un aspirante de cualquier especialidad sin derecho a bonificaciones o exenciones deberá escoger la tasa de la segunda línea.

Trámite (\*)

Seleccione trámite

Seleccione trámite

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) (74,31 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) (42,46 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA GRAL. (37,16 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA GRAL. (21,23 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.)

Alguien que, además, tenga derecho a exención por ser desempleado tendría que elegir la tasa de la línea marcada.

Trámite (\*)

Seleccione trámite

Seleccione trámite

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) (74,31 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) (42,46 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA GRAL. (37,16 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA GRAL. (21,23 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - BONIFICACIÓN PROMOCIÓN INTERNA (37,16 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - DESEMPLEADO (0,00 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - DESEMPLEADO (0,00 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - PERCEPTOR DE RENTA NO SUPERIOR AL S.M.I. (0,00 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - PERCEPTOR DE RENTA NO SUPERIOR AL S.M.I. (0,00 E.)

O un aspirante perteneciente a una familia numerosa general y, por lo tanto, con una bonificación del 50%, marcaría la opción de la cuarta línea.

Seleccione trámite

Seleccione trámite

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) (74,31 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) (42,46 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA GRAL. (37,16 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) - FAM. NUMEROSA GRAL. (21,23 E.)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) - FAM. NUMEROSA ESPECIAL (0,00 E.)

Tercer paso: No es necesario cumplimentar los campos “Número de expediente” ni “Número de liquidación”; pero puede rellenar el campo “Concepto” con la leyenda “OPOSICIONES 2022. ESPECIALIDAD DE (consignar aquí a qué especialidad se presenta con el pago de esta tasa).

Y ahora debe elegir la forma de pago, a no ser que disfrute de exención total, en cuyo caso deberá escoger “En efectivo” para poder generar el Modelo 700 por importe de 0,00 euros, que igualmente deberá descargar y adjuntar a su solicitud sin más trámites bancarios.

Puede escoger entre efectuar el pago “En efectivo”, mediante “Adeudo en cuenta” o hacer —si dispone de la herramienta necesaria, el certificado digital para este cometido— un “Pago telemático”; en los dos primeros casos deberá **acudir a una oficina bancaria** con el formulario impreso para realizar el pago o cargarlo en su cuenta corriente.

## Tasas

Trámite (\*)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) (42,46 E.)

Número de Expediente

No es necesario cumplimentar estos campos

Número de Liquidación

En efectivo  Adeudo en cta.  Pago telemático

Concepto

OPOSICIONES 2022 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

Continuar

Volver

Limpiar formulario

1.- Opción "En efectivo": pulse en "Continuar"; al pulsar en "Descargar el impreso" podremos abrirlo en pantalla para verlo o guardarlo para utilizarlo posteriormente.

Sede electrónica

> Fecha y hora oficial  
> Calendario oficial

### Agencia Tributaria Canaria

Tramitación del procedimiento: Tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias (Mod.700)

Se ha generado el impreso con justificante 7002110269910.

Atención: Si está utilizando Internet Explorer 9, tenga en cuenta que la barra de notificaciones para la descarga del impreso se muestra en la parte inferior de la página.

¿Desea abrir o guardar

Nif\_justificante.pdf desde sede.gobcan.es

Abrir

Guardar

Cancelar

Descargar el impreso

Generar nuevo impreso

Este es el "Ejemplar para la administración" de los tres de que consta el impreso:

Concepto	
211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente : 02 - Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2) (42,46 x 1,00)	
<u>OPOSICIONES 2022 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS</u>	
Importe <b>42,46 euros</b>	
<b>3. - Ingreso</b>	<b>4. - Firma</b>
Importe a ingresar <b>42,46 euros</b>	Fecha
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad	Firma
Ingreso efectuado a favor de la TESORERÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA cuenta restringida de la TESORERÍA TERRITORIAL	
Forma de pago: <input checked="" type="checkbox"/> En efectivo <input type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta	<b>Espacio reservado para la administración</b>

Con el formulario completo (los tres ejemplares) ya impreso, podemos acudir a cualquier oficina de una [Entidad colaboradora de la Agencia Tributaria Canaria](#) y efectuar el pago en efectivo; la entidad nos validará mecánicamente o nos sellará dos de las copias. El “Ejemplar para la administración” es el que deberemos “subir” a través de la Sede Electrónica junto a la solicitud de participación.

**NOTA:** si hacemos el pago en efectivo a través de **cajero automático**, y dado que en este caso no dispondremos de sello o validación mecánica sino de un justificante del pago “aparte”, podemos escanear el “Ejemplar para la administración” con ese justificante colocado sobre alguna zona que permita ver todos los datos necesarios.

Como quedó dicho, en caso de estar **exentos** del pago de la tasa por alguno de los motivos contemplados en la convocatoria, es igualmente necesario “subir” el formulario, formulario que recoge la circunstancia alegada, así como el justificante de dicha exención.

1. - Obligado al pago					
DOMICILIO FISCAL					
N.I.F. 211.4		Apellidos y nombre o razón social N. L. 3			
Sigla CL	Vía pública CAMILO	Número 16	Escalera	Piso	Puerta
Teléfono	Fax	Código postal 35711	Provincia LAS PALMAS	Municipio LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
2. - Liquidación					
Expediente nº			Liquidación nº		
Concepto					
211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente : 01 - Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A - Subgrupo A1) (71,41 y 1,00)					
EXENCIÓN PARA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEADO (100%)					
<b>Importe total 0,00 euros</b>					
3. - Ingreso			4. - Firma		
Importe a ingresar <b>0,00 euros</b>			Fecha		
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad		Ingreso efectuado a favor de la TESORERÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA cuenta restringida de la TESORERÍA		Firma	
Forma de pago: <input checked="" type="checkbox"/> En efectivo <input type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta			<b>Espacio reservado para la administración</b>		
IBAN					

Ejemplar para la administración

2.- **Opción "Adeudo en cuenta"**: En este caso, cumplimente el IBAN con los datos de la cuenta corriente en la que quiere hacer el cargo.

Trámite (\*)  
 PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) (42,46 E.)

Número de Expediente  Número de Liquidación

En efectivo  **Adeudo en cta.**  Pago telemático

IBAN

Concepto OPOSICIONES 2022 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

A partir de aquí, deberá proceder como en la opción anterior ("En efectivo"): pulse sobre "Continuar", abra o guarde el documento que se genera, imprímalo y, en este caso, acuda a la entidad bancaria en la que tiene abierta esa cuenta para que procedan al adeudo. Igualmente le sellarán o validarán dos copias, de las cuales tiene que "subir" el "Ejemplar para la administración".

Concepto	
211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente : 02 - Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2) (42,46 x 1,00)	
OPOSICIONES 2022 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	
Importe <b>42,46 euros</b>	
<b>3. - Ingreso</b>	<b>4. - Firma</b>
Importe a ingresar: <b>42,46 euros</b>	Fecha
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad	Firma
Ingreso efectuado a favor de la TESORERÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA cuenta restringida de la TESORERÍA TERRITORIAL	<input type="text"/>
Forma de pago: <input type="checkbox"/> En efectivo <input checked="" type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta	<b>Espacio reservado para la administración</b>
IBAN <input type="text"/>	

*Este documento no será válido sin la certificación mecánica del pago o el sello de la entidad bancaria*

**Ejemplar para la administración**

**IMPORTANTE para aquellos aspirantes que estén fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias:**

Ha venido siendo habitual en anteriores convocatorias que en las oficinas bancarias de la península en las que se pretendía liquidar el Modelo 700 hayan tenido dificultades para tramitarlo porque, decían, les faltaba un dato. En ese caso, suele ser tan sencillo como pedir al empleado de la sucursal que se comunique con la oficina central del banco en cuestión, bien en Las Palmas de Gran Canaria, bien en Santa Cruz de Tenerife: desde esa Oficina Principal en las islas le indicarán cómo debe proceder o cuál es el dato que le falta por cumplimentar para poder tramitar el pago.

**Opción 3.- “Pago telemático”.** Consideraciones previas importantes:

- Para utilizar esta opción la identificación debe ser, obligatoriamente con **certificado digital**, no con cl@ve permanente u otro método.
- Si la opción elegida es “Pago con tarjeta de débito”, esta solo puede ser de las entidades bancarias que se observan al desplegar el combo “Entidad”

Una vez relleno el formulario y escogida la opción “Pago telemático”, al pinchar sobre “Continuar” nos aparecerá la siguiente pantalla:

Concepto: 211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente  
Tasa: 02 - Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2)  
Importe: 42,46 Euros

---

**IMPORTANTE:** En caso de que el pago de una tasa haya quedado a medias y no haya podido obtener el impreso, deberá obtenerlo desde su Área personal entrando con el certificado que utilizó para realizar el pago.

Seleccione la modalidad de pago:

Cargo en cuenta bancaria  Pago con tarjeta de débito

IBAN

NOTA: NIF y nombre del solicitante deberán coincidir con el del firmante

NIF del solicitante  Nombre del solicitante

Como se puede ver, es posible optar, bien por cargar el importe en nuestra cuenta (“Cargo en cuenta bancaria”) —para lo que habrán de cumplimentarse los campos correspondientes al IBAN—, bien por pagar con tarjeta de débito de alguna de las entidades autorizadas.

Seleccione la modalidad de pago:

Cargo en cuenta bancaria  Pago con tarjeta de débito

Entidad

NIF del titular  NIF del titular

Número de  Caducidad (mes/año)  /

NIF del soli  Nombre del solicitante

Al pulsar sobre “Establecer”, el sistema comprobará que tenemos instalado en nuestro ordenador el certificado digital necesario para efectuar este tipo de transacciones; si lo tenemos instalado, se producirá el pago y se generará un comprobante del mismo, que será el que deba subir junto con la solicitud; si no tiene la firma necesaria saldrá el siguiente mensaje de error:

**IMPORTANTE:** En caso de que el pago de una tasa haya quedado a medias y no haya podido obtener el impreso, deberá obtenerlo desde su Área personal entrando con el certificado que utilizó para realizar el pago.

No ha sido posible la carga de los componentes de firma:

[¿Qué puedo hacer?](#)

Revisar que cumpla los requisitos técnicos

[Volver](#)



Actualizado 08/02/2018

En este supuesto, si después de revisar los requisitos técnicos o comprobar que, efectivamente, no tiene la firma necesaria, puede hacer click sobre “Volver” y escoger alguna otra de las opciones de pago ya expuestas.

Como sabe, es necesario “subir” con su solicitud única tantos ejemplares del modelo 700 (tanto si debe pagarlos como si está exento del pago) como especialidades haya seleccionado en aquella. Se recuerda la nota que aparece en el manual para cumplimentar la solicitud:

**MUY IMPORTANTE:** Solamente se va a tener en cuenta UNA SOLICITUD por participante, en concreto la que haya entrado por Registro en último lugar, siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes. Es decir, si se hace una solicitud, se envía junto con la documentación pertinente y se registra su entrada y, posteriormente, se hace otra solicitud, se envía (también con la documentación necesaria) y se registra, será esta última la que se tenga en cuenta, desechando a todos los efectos la enviada en primer lugar.